

EXCMO. AYTO.
TREBUJENA

R. GENERAL ENTRADA
Nº 2024/6113
Fecha: 14/11/2024 10:24

EDICTO

Yo, **EDUARDO CASQUETE DE PRADO MONTERO DE ESPINOSA**,
Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Trebujena,
Notario titular de esta localidad,

H A G O C O N S T A R:

I.- Que en esta Notaría, a solicitud de **DOÑA MARÍA JESÚS CABRERA GARRIDO** se tramita **ACTA DE EXPEDIENTE DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PARA LA REANUDACIÓN DEL TRACTO REGISTRAL INTERRUMPIDO**, conforme a los artículos 203 y 208 de la Ley Hipotecaria, con el número **523** de mi Protocolo, con fecha 5 de noviembre de 2024, y se avisa y notifica a todas las personas que puedan ostentar algún derecho u oposición sobre la misma.

La finca a la que se refiere este expediente es la siguiente:

URBANA.- URBANA.- CASA EN PLANTA BAJA CON CASTILLETE DE ACCESO A AZOTEA Y SÓTANO-GARAJE, sita en la Villa de Trebujena, en la calle de Miguel de Cervantes, número treinta y cuatro, teniendo el solar sobre el que se asienta una superficie de ciento veintitrés metros cuadrados (123 m²). La vivienda se desarrolla en la planta baja, cuya puerta da a la calzada, estando el castillete destinado a hueco de escaleras que da acceso a la azotea; teniendo también la vivienda un sótano destinado a garaje, con ventanas a nivel de la calzada. Todo ello hace superficie total construida de doscientos sesenta y dos metros cuadrados (262 m²), contando la vivienda con las estancias y dependencias necesarias para su habitabilidad. El resto de lo no edificado se halla destinado a patio o desahogo.

Linderos.- Por el Frente, con calle de su situación; por la Derecha entrando, con el número 10 de la calle Isabel la Católica, de don José Olivero Olivero; por la Izquierda, con casa número 36 de la calle Miguel de Cervantes, de doña Rosa María Del Pino Cordero; y por el Fondo, el número 8 de la calle de Isabel la Católica, de doña Antonia Garrido Diánez.

Referencia Catastral.- 2141228QA5824S0001WI

Esta finca es parte segregada de la que tiene la siguiente descripción registral, conforme a nota simple continuada registral que se incorpora: -----

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80006EEC000L708C1W6T1K6 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	ENTRADA: 20246113
	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA - 14/11/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/11/2024 10:24:38 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA P11037001 2024 6113 - 14/11/2024 10:24	Fecha: 14/11/2024 Hora: 10:24 Und. reg:P11037001

CSV: 07E80006EEC000L708C1W6T1K6



Descripción de la inscripción 1ª:

RÚSTICA.- Suerte de tierra sita en el término de la Villa de Trebujena en el pago del Cercado de la Gotera, de cabida de cuatro aranzadas equivalente a una hectáreas, setenta y ocho áreas y ochenta y ocho centiáreas, que linda: Norte finca de Manuel Sánchez Romero; Sur, otra de Antonia Galán Ruiz; Este, el camino de Monasterejo y Oeste con la carretera de Lebrija.

Descripción que resulta de las inscripciones 3ª y 5ª:

URBANA.- Parcela de solar, sita en término de la villa de Trebujena, en el Pago del Cercado de la Gotera, con superficie de **cien metros cuadrados**, que linda: por Norte, finca de Juan Caro Moreno y Francisca Hedrera Salguero; Sur, con la calle Isabel la Católica, por donde tiene su entrada; Este, finca de Diego Menacho González; y Oeste, con la Avenida de Sevilla. Sobre la misma, se está edificando un "EDIFICIO EN CONSTRUCCIÓN, en calle Isabel la Católica de la villa de Trebujena, señalada hoy con el número uno de gobierno, sobre la totalidad de la parcela, que consta de planta alta y baja, con una superficie total construida de doscientos metros cuadrados; la planta baja se destina a local y la alta a vivienda, encontrándose ésta distribuida en salón comedor, cocina, cuarto de baño, pasillo y tres dormitorios. Tanto el local como la vivienda tienen accesos por independientes desde la calle de su situación.

De la finca de este número se han segregado varias fincas:

-Una de 235 metros y 98 centímetros, que se inscribe bajo el número **3.983**, quedando la finca resto con una cabida de 1 hectárea, 16 áreas, 52 centiáreas, 99 miliáreas y 02 centímetros cuadrados, según resulta de nota al margen de la inscripción 1ª de fecha veintinueve de enero de mil novecientos setenta y dos.

-Dos parcelas de 200 m2 y 95 m2 que se inscriben bajo los números **4.189 y 4.190**, quedando esta finca tras varias segregaciones y ventas realizadas bien formal o verbalmente, con una cabida de 100 m2, tal y como resulta de nota al margen de la inscripción 2ª de fecha veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y ocho.

-Y por último de la cabida reservada de esta finca a que se refiere su inscripción 2ª, se segrega una parcela de 362 m2 que se inscribe bajo el número **8.866**, según consta de nota al margen de la inscripción 1ª de fecha dieciséis de septiembre de dos mil veinte, sin que se haga constar cuál es la cabida que queda en esta finca tras dicha segregación.

TITULARIDAD ACTUAL.- Le pertenece a la parte promotora en virtud de Escritura de Herencia otorgada en Trebujena, el día 5 de noviembre de 2.024, bajo la fe de don Eduardo Casquete de Prado Montero de Espinosa, y con el número 524 de protocolo.

TITULARIDADES INTERMEDIAS.- La parte promotora adquirió la finca en virtud del título de herencia antes reseñado, que aportará donde fuere necesario, y en el cual funda su pretensión para la reanudación del tracto registral interrumpido.

Manifiesta la requirente que el causante, DON JUAN CABRERA GONZÁLEZ la compró, en estado de soltero, en virtud de contrato de compraventa celebrada en tiempo inmemorial, sin que exista documento

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80006EEC000L708C1W6T1K6 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	ENTRADA: 20246113
	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA - 14/11/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/11/2024 10:24:38 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA P11037001 2024 6113 - 14/11/2024 10:24	Fecha: 14/11/2024 Hora: 10:24 Und. reg:P11037001



alguno del mismo, público o privado, y sin conocer la fecha exacta, desconociendo asimismo quien actuaba como vendedor, así como desconociendo anteriores titulares que el que aparece como último titular registral, esto es, DON JOSÉ ARANA PAZOS Y DOÑA ANA MARTÍNEZ GÓMEZ.

INSCRIPCIÓN: Es parte segregada de la inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar de Barrameda, formando parte integrante de la finca registral número **3.841**; de la que figura como último titular registral don José Arana Pazos y doña Ana Martínez Gómez, en virtud escritura de compraventa otorgada en Trebujena, el día diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta, ante don Antonio González Palomino; y con fecha de inscripción de seis de abril de mil novecientos sesenta y seis.

Los solicitantes de la actuación notarial son:

DOÑA MARÍA JESÚS CABRERA GARRIDO, t.c.a.e., mayor de edad, casada, vecina de Trebujena, provincia de Cádiz, con domicilio en calle Miguel de Cervantes, número 34; provista de Documento Nacional de Identidad y Número de Identificación Fiscal, según me acredita, 31.636.791-S.

II.- Que de conformidad a lo dispuesto en los artículos 201, 203 y 208 de la Ley Hipotecaria, y demás disposiciones concordantes, notifico la iniciación del expediente de dominio para la reanudación del tracto registral interrumpido de dicha finca a todas las personas que puedan ostentar algún derecho y oposición sobre la misma, haciéndoles saber que disponen de un plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de esta notificación para comparecer en mi notaría, sita en la calle larga, número 21 de Trebujena (cp 11560), a fin de exponer y justificar sus derechos.

En especial se notifica nominativamente, a través del presente, a DON JOSÉ ARANA PAZOS Y DOÑA ANA MARTÍNEZ GÓMEZ, o en su caso, a sus herederos.

Durante el plazo que finalizará al mes de la publicación del presente edicto, podrán los interesados comparecer en mi notaria sita en calle Larga 21, 1ª, de Trebujena, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Trebujena, a 11 de noviembre de 2024.

El Notario.

CSV: 07E80006EEC000L708C1W6T1K6

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80006EEC000L708C1W6T1K6 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	ENTRADA: 20246113
	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA - 14/11/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/11/2024 10:24:38 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA P11037001 2024 6113 - 14/11/2024 10:24	Fecha: 14/11/2024 Hora: 10:24 Und. reg:P11037001



CSV: 07E80006EEC000L708C1W6T1K6

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80006EEC000L708C1W6T1K6 en la Sede Electrónica de la Entidad	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA - 14/11/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/11/2024 10:24:38 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA P11037001 2024 6113 - 14/11/2024 10:24	ENTRADA: 20246113 Fecha: 14/11/2024 Hora: 10:24 Und. reg:P11037001
--	---	---

